

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30689** ALBACETE

D. Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( LC ), hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 387/12.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.º Fecha de declaración 24 de julio de 2012.

4.º Deudor en concurso: GESPEMOR, S.L., CIF B-0238037, con domicilio en Albacete, C/ Iris, 17.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º No se ha solicitado liquidación.

7.º Administración concursal: D. José Ramón Remiro Brotons, DNI 21962333-W, con domicilio profesional en Albacete, Plaza del Altozano, 2, 2.º-B y e-mail [remiroconcursal@gmail.com](mailto:remiroconcursal@gmail.com).

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.º La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061966-1